



DR. LUIS ÁLVARO MORENO ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL
EL COLEGIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE

Con el gusto de saludarlo, y en referencia al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2022, relacionado con la entrega de su Plan de Austeridad y Ahorro, toda vez que es sujeta a revisión por parte de las instancias fiscalizadoras por encontrarse establecido en la Cláusula octava que a la letra dice:

Octava: Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, **contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto, me permito informar a usted que el documento remitido a esta Dirección General no posee las características de **-vigencia, costeo (ahorro estimado), autorización y firma de su máxima autoridad colegiada universitaria-**. Por lo que es necesario, sea turnado nuevamente el *Plan de Austeridad y Ahorro* a más tardar el 15 de julio del presente año, con las particularidades señaladas.

Por lo anterior, y en plena observancia de las medidas tomadas por el Gobierno Federal para atender la emergencia sanitaria relacionada con el COVID19, solicitamos de su apoyo para que a través de los medios electrónicos, tenga a bien designar a un enlace que dé seguimiento puntual al Plan de Austeridad y Ahorro, mismo que al igual que dicho Plan dará seguimiento oportuno de los recursos federales transferidos del programa presupuestal U006 que debemos reportar en nuestro portal <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/plataforma-en-transparencia>, el cual es fiscalizado por el Órgano Interno de Control.

Es importante que nos haga llegar los siguientes datos del contacto: nombre completo, cargo, correo institucional, número de teléfono, extensión y/o celular a los correos electrónicos: ulises.osorio@nube.sep.gob.mx, emmanuel.martinez@nube.sep.gob.mx y cecilia.flores@nube.sep.gob.mx.

Sin otro particular, me retiro a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento
C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades, DGESUI. Para su conocimiento





El Colegio de Chihuahua

Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2022

Antecedentes

El Programa de Desarrollo Institucional de El Colegio de Chihuahua 2019 – 2023 establece como uno de sus objetivos fortalecer los mecanismos de gestión y uso de los recursos financieros mediante una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz que permita el desarrollo de los programas y proyectos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución 2022 del Convenio Marco de Colaboración, Cláusula Octava, El Colegio de Chihuahua presenta el Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2022 para su autorización del Órgano de Gobierno

Este Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal se elaboró considerando las condiciones actuales por las que atraviesa la economía mundial, nacional y local; situación que ha originado una reducción sustancial los ingresos tributarios del Gobierno Federal y Estatal, y por consiguiente conlleva a un reajuste del gasto programado por las Dependencias y Organismos de todas las esferas de gobierno.

Para el ejercicio 2022 las condiciones económicas no parecen mejorar; por esta razón, dentro del proceso presupuestal para dicho ejercicio El Colegio de Chihuahua ha establecido medidas para ejercer su presupuesto eficientemente e incluso generar ahorros que permitan una mejor reasignación del gasto a tareas prioritarias.

1. Disposiciones Generales del Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2022

- El presente Plan tendrá vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. En atención al cumplimiento del Anexo de Ejecución 2022.

- El Plan tiene como objetivo el aprovechamiento del gasto institucional, sin afectar las labores académicas de investigación y posgrado, así como las administrativas con una adecuada reorientación a las tareas prioritarias de la institución.
- Los posibles ahorros que El Colegio vaya logrando a través del año serán reorientados y destinados a fomentar la formación integral de los estudiantes, trabajadores y demás usuarios del servicio.

2. Políticas de Austeridad y Disciplina Presupuestal

2.1. Capítulo 1000. Servicios Personales

El Colegio de Chihuahua cuenta, desde su creación, con una plantilla reducida que cubre las necesidades básicas de investigación, docencia y apoyo administrativo.

Hasta el año 2021 El Colegio de Chihuahua contaba con una plantilla de 13 personas, misma que presentó una reducción de 6 plazas (31.5%) con relación al ejercicio anterior. Estas plazas desarrollan más de una función (multifuncionales), señalando que se tienen puestos con actividades sustantivas que deben ser realizadas por personal altamente capacitado. A pesar de todo lo anterior y lo limitado de la plantilla básica, las acciones que se establecen en este apartado para el ejercicio 2022 son las siguientes:

- El subsidio estatal para 2022 no resulta suficiente para cubrir el costo de los Servicios Personales y es destinado exclusivamente a cubrir el costo de dichos servicios. La parte no cubierta por el subsidio estatal es costeadada con recursos propios lo cual, en determinado momento pudiera obligar a reajustar nuestra plantilla con el consecuente impacto en las labores académicas y administrativas. Por lo anterior tal reajuste sería la primera acción de austeridad que se deberá aplicar si la perspectiva de ingresos propios anuales no es suficiente para absorber los costos de nómina relacionados.
- Complementando lo anterior, no se crearán plazas adicionales a las consideradas en los presupuestos autorizados.
- Los programas que por su carácter especial requieran personal de manera provisional, deberán ser cubiertos con los recursos generados por la atracción de recursos de la propia investigación o provenientes de ingresos propios.
- Se eliminan los contratos de servicios por honorarios asimilables a sueldos.

3. Gastos de Operación

Para el 2022 El Colegio de Chihuahua tiene autorizado un presupuesto por 4 millones 348 mil 434 pesos para Gastos de Operación. Nuestra propuesta de austeridad y disciplina presupuestal radica en optimizar el uso de esos recursos con acciones de racionalidad para promover el buen uso y rendimiento de los materiales que se adquieran y con el debido cumplimiento en materia de adquisiciones para garantizar las mejores condiciones.

3.1. Capítulo 2000. Materiales y Suministros

El capítulo 2000: Materiales y Suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de insumos utilizados para el desempeño de las actividades administrativas y productivas, tales como: adquisición de materiales y útiles de oficina; de impresión y reproducción; productos de limpieza; para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como de material estadístico, geográfico, y demás materiales de apoyo para la información en oficinas administrativas y en centros de enseñanza e investigación.

Teniendo en cuenta la importancia de estos productos para el correcto desempeño de la Institución se plantea la obtención de un ahorro del 10% para este capítulo mismo que pueda ser reorientado a otras necesidades de este capítulo o aplicarse al incremento de las cantidades adquiridas. En otras palabras, se trata de hacer eficiente la negociación de compra para incrementar los volúmenes adquiridos.

Las medidas de austeridad contemplan:

- Continuar con el programa: “utilización de menos papel y más digitalización”
- Uso correcto de la tecnología, así como su aprovechamiento.
- Mantenimiento preventivo del mobiliario y equipo para la reducción del mantenimiento correctivo.
- Hacer eficiente el mantenimiento preventivo de transporte y de la infraestructura física.

A continuación, se muestran los rubros que integran la partida de materiales y suministros:

a) Material de apoyo informativo.

Este rubro contempla la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación que se requieren en cumplimiento de la función institucional, tales como: libros, revistas, periódicos, suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, apuntador láser, discos compactos distintos del software, entre otros.

b) Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones, bolsas, y otros productos similares.

c) Material estadístico y geográfico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica que requiere la Administración Pública Estatal para el desarrollo de sus funciones. Se incluye la cartografía y publicaciones como las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos y fotografías aéreas, mapas y planos, entre otros.

d) Materiales y suministros para planteles educativos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros necesarios para la operación y desempeño de la función educativa que requieren los planteles educativos.

e) Materiales y útiles de impresión para equipos informáticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes, diskettes, discos compactos, tóner para impresoras, memorias USB, entre otros.

f) Materiales y útiles de impresión y reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como fijadores, tintas, pastas, logotipos, y útiles para el mismo fin.

g) Materiales y útiles de oficina.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; equipo de copiado; material del audio y video; cestos de basura, tarjetas de presentación y otros productos similares incluyendo la papelería que imprime gobierno como hojas, carpetas, etc.

3.2. Capítulo 3000. Gastos Generales.

El presupuesto destinado para Gastos Generales está destinado para cubrir Servicios Básicos como agua, energía eléctrica, telefonía, mensajería, gas, etc. Con las medidas de austeridad se plantea la generación de un ahorro del 10% de ahorro que permita una mejor eficiencia en la aplicación del gasto.


El programa de austeridad incluye lo siguiente:

- La promoción del uso adecuado de los servicios para generar ahorros en estos rubros, como ha sido la compactación de las áreas de investigación para ahorro de energía principalmente en verano, período en el cual se incrementa la demanda de aire acondicionado y por consecuencia mayor consumo de energía eléctrica. Así mismo en el invierno con el uso del gas natural para calefacción.
- Aprovechamiento integral de la luz natural y uso estratégico de la iluminación del edificio y las salas de docencia e investigación. Uso del 50% de las luminarias instaladas.
- Eliminación de gastos por concepto de telefonía celular.
- Disminución de costos en servicios de vigilancia con la utilización del servicio nocturno y aprovechamiento de personal de servicios generales para tal efecto.
- Restricción en el uso de vehículos oficiales para el ahorro de combustibles y lubricantes. Sólo para actividades oficiales.
- Servicios profesionales y de asesoría estrictamente indispensables en atención a los programas de la institución y autorizados por el Comité de Adquisiciones.
- Los gastos de viaje (Viáticos) estrictamente indispensables para la labor oficial del personal y funcionarios de la institución con estricto cumplimiento en los tabuladores establecidos.
- Racionalización del gasto relacionado con asistencia a Congresos Nacionales e Internacionales.
- Reorientación de recursos para incrementar el fondo de becas de posgrado para estudiantes activos y de nueva generación.

Los Techos presupuestales autorizados que provienen del convenio de apoyo solidario celebrado por los Gobiernos Estatal y Federal, están verdaderamente limitados por lo cual la posición de la institución ha sido siempre la promoción del ahorro bajo programas permanentes de Austeridad para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos asignados y que verdaderamente cumplan con el objetivo para el cual fueron autorizado.

Autorizado por la Junta de Gobierno
Primera Sesión Ordinaria
15 de marzo de 2022

6. Acuerdo 06.01.2022 En alcance al Acuerdo 06.01.2022 presentado en la Primera Sesión ordinaria 2022, se solicita la autorización del Plan de Austeridad en términos Monetarios.

 EL COLEGIO DE CHIHUAHUA Alcance al Plan de Austeridad 2022 Autorizado por la Junta de Gobierno el 15 de Marzo 2022 Costeo por Capítulo y Concepto			
RUBRO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PORCENTAJE %	IMPORTE AHORRO
TOTAL CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	411,000.00		41,150.00
Cuentas sugeridas para ahorro			
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	95,000.00		41,150.00
Herramientas menores	50,000.00	45%	22,500.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	25,000.00	45%	11,250.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	20,000.00	37%	7,400.00
TOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	3,937,434.00		393,831.40
Cuentas sugeridas para ahorro			
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	345,004.00		44,301.00
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	42,000.00		
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	13,000.00	60%	7,800.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	140,004.00	25%	35,001.00
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	25,000.00		
Servicios de Limpieza	120,000.00		
Servicios de Jardinería y Fumigación	5,000.00	30%	1,500.00
Servicios de Traslado y Viáticos	199,000.00		19,900.00
Pasajes Aéreos	97,000.00	10%	9,700.00
Viáticos en el País	102,000.00	10%	10,200.00
Otros Servicios Generales	499,440.00		329,630.40
Otros Servicios Generales	499,440.00	66%	329,630.40
TOTAL DE AHORRO			434,981.40
Total Convenio \$ 4,348,43.00 Ahorro General representa 10%			

**JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
(REUNIÓN PRESENCIAL)**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 09:00 (nueve) horas (tiempo de Ciudad Juárez, Chihuahua) del día 09 (nueve) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós) desde la sala de juntas de El Colegio de Chihuahua, ubicada en Calle Partido Díaz No. 4723, de la Colonia Progresista, debido a la contingencia sanitaria, se reunieron de manera presencial y virtual el Ing. Maurilio Fuentes Estrada en representación del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte; Lic. Jesús García Galaviz, en representación del Dr. Jesús Villalobos Jión, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua; Lic. Tania Magaly Cortez Flores, en representación del Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo, en su calidad de distinguido académico; Dr. Álvaro Roberto Mora Palacios, en su calidad de distinguido académico; la Dra. Adriana Sañudo en representación, del Dr. Pablo Wong González; representando al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), La Lic. Edith Sandra Dávila Estrada; el Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón, Director Interino de El Colegio de Chihuahua; la Mtra. Elvira Arcelús Pérez, en su función de Secretaria de la Junta de Gobierno; la Lic. Patricia Peña Jaime, como Titular del Órgano Interno de Control; la Lic. Carmen Gabriela Alfaro Delgado, como auxiliar Adscrito al órgano Interno de Control de El Colegio de Chihuahua; para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua correspondiente al ejercicio 2022 para desahogar los puntos bajo el orden del día que se puso a consideración de los integrantes de la junta como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Con la asistencia puntual y de manera presencial y en su caso virtual, se pasó lista de asistencia a los integrantes de la Junta de Gobierno a esta Reunión Ordinaria determinándose el Quórum legal necesario y suficiente para dar por constituida e instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua correspondiente al ejercicio 2022 en su modalidad presencial y en su caso virtual.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. Al existir Quórum legal los integrantes de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo que la sesión se desarrollara conforme al orden del día propuesto como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y ratificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de actividades por el período comprendido del 01 de abril al 31 de agosto de 2022.
6. Solicitud de Acuerdos.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acuerdo 01.3.2022. Se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. En virtud de que los miembros de la Junta tuvieron conocimiento anticipado sobre el contenido del acta de la sesión anterior, se solicita se obvie su lectura, y en todo caso, si existiera algún pronunciamiento sobre un asunto en particular, se solicita que así se haga. No habiendo objeción al respecto, se autoriza el acta CCI/002/2022 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del 2022.

ACUERDO 02.3.2022: La Junta de Gobierno ratifica la aprobación en todos sus términos del acta de la Segunda Sesión Ordinaria CCI/002/2022 que tuvo verificativo el 15 de junio del 2022 y autoriza a la secretaria a transcribirla en el libro respectivo.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidencia de la Junta solicita a los integrantes de la Junta pronunciarse en lo relativo al apartado de seguimiento de acuerdos si hubiera algún comentario al respecto. Después de dar lectura al estado actual que guardan los acuerdos en procesos, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados del seguimiento puntual que El Colegio de Chihuahua ha dado a los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno se pronuncia por que el único acuerdo en proceso relacionado con la iniciativa de reforma a la figura jurídica de El Colegio de Chihuahua, continúe en proceso hasta que se defina por las instancias competentes.



ERP

No Acuerdo	Descripción	Seguimiento
01.03.2017	Los acuerdos 01.03.2017, 02.03.2017 y 03.05.2017 relacionados con el proyecto de iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de El Colegio de Chihuahua se concentra en uno sólo para informar sobre su seguimiento continuo ya que su observancia depende de instancias externas a la institución.	En Proceso

5. INFORME DE ACTIVIDADES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DE 2022. Continuando con el orden del día, el Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón, Director Interino de El Colegio de Chihuahua, somete a consideración de la Junta de Gobierno el informe de actividades correspondiente al período comprendido del 01 de abril al 31 de agosto del 2022 conforme a los siguientes apartados:

1. Presentación.
2. Operación de la Entidad.
 - 2.1 Generación de Investigación Científica.
 - 2.1.1 Programa de Estudios de Medio Ambiente, Energía y Sociedad.
 - 2.1.2 Programa de Estudios Región y Sociedad.
 - 2.1.3 Programa de Estudios en Educación, Salud y Trabajo
 - 2.1.4 Programa de Estudios de Historia y Cultura Regional
 - 2.2 Docencia en Posgrado.
 - 2.2.1 Programas de posgrado.
 - 2.2.2 Matrícula.
 - 2.2.3 Auditoría externa de Matrícula
3. Difusión y Vinculación.
 - 3.1 Actividades del área de publicaciones y difusión
 - 3.1.1 Coordinación Editorial, edición, cuidado de las publicaciones, procesos de dictamen por académicos externos y actividades administrativas propias del departamento.
 - 3.1.2 Vinculación.
 - 3.1.3 Difusión.
4. Programas Especiales.
 - 4.1 Protocolo sanitario por COVID-19.
5. Administración y Finanzas.
 - 5.1 Presupuesto Autorizado para el 2022.
 - 5.2 Ingresos.
 - 5.2.1 Subsidios.
 - 5.3 Egresos
 - 5.4 Estados financieros al 31 de julio de 2022.
 - 5.5 Transparencia y acceso a la información.
 - 5.6 Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).



6. II Coloquio 2022 de presentación de proyectos y avances de investigación de los Posgrados de El COLECH.

ACUERDO 03.2.2022: La Junta de Gobierno aprueba la presentación del Informe de Actividades presentado por la Dirección General por el período comprendido del 01 de abril al 31 de agosto de 2022.

6. SOLICITUD DE ACUERDOS.

El Ing. Maurilio Fuentes Estrada cede la palabra al Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón para que presente la solicitud de acuerdos conforme al orden del día. En uso de la palabra el Dr. Hinojos Calderón da lectura a los siguientes acuerdos:

No Acuerdo	Descripción	Seguimiento
01/03/O/2022	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en cumplimiento al Capítulo III, artículo 8º, Fracción VII, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.	No se requiere seguimiento
02/03/O/2022	La H. Junta de Gobierno aprueba y/o ratifica por unanimidad de votos el Acta de la Sesión Ordinaria anterior en cumplimiento al Capítulo III, artículo 8º, Fracción VII, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.	No se requiere seguimiento
03/03/O/2022	Se dan por presentados los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de julio del 2022 quedando pendientes de dictaminación en cumplimiento al Capítulo III, artículo 8º, Fracción VII, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.	No se requiere seguimiento
04/03/O/2022	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Informe de Actividades del 01 de abril al 31 de agosto del 2022 en cumplimiento al Capítulo III, artículo 8º, Fracción VII, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.	No se requiere seguimiento
05/03/O/2022	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Tabulador de Servicios que presta El Colegio de Chihuahua para el 2do. Semestre 2022 en cumplimiento al Capítulo IV, artículo 11º, Fracción X, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.	No se requiere seguimiento
06/03/O/2022	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Plan de Austeridad en términos monetarios En alcance al Acuerdo 06.01.2022 presentado en la Primera Sesión ordinaria 2022.	No se requiere seguimiento

7. RESUMEN DE ACUERDOS.

Habiéndose expuesto todos y cada uno de los acuerdos por parte del Director Interino de El Colegio de Chihuahua, Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón, el Ing. Maurilio Fuentes Estrada en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno otorga el espacio para la participación de los consejeros, existiendo dos comentarios, el primero de ellos por parte del Dr. Álvaro Roberto Mora Palacios, en relación al Convenio de Colaboración entre Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Educación Pública. El segundo por parte del Lic. Miguel Menchaca Sáenz, quien solicita se presente por separado el acuerdo para la aprobación, por un lado, del Informe de Actividades de El Colegio de Chihuahua y por otra parte la presentación de los Estados Financieros del periodo a informar.

8. ASUNTOS GENERALES.

1. Presentación de los cambios en la Estructura Organizacional.
2. Plan de trabajo mayo – diciembre 2022
3. Presentación del anteproyecto de El Reglamento de Educación Continua.

El Ing. Maurilio Fuentes Estrada en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno otorga el espacio para la participación de los consejeros, dando a lugar la participación del Lic. Miguel Menchaca Sáenz solicitando la revisión por parte del área Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte del Reglamento de Educación Continua previa a la expedición por esta H. Junta de Gobierno.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la segunda reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua siendo las 10:03 horas (Hora de Ciudad Juárez, Chihuahua) del día 09 (nueve) de septiembre de 2022, procediendo la Secretaria de esta Junta a levantar la presente acta, firmando para constancia el Presidente Suplente y la Secretaria de la Junta de Gobierno, así como los miembros presentes. Damos fe.


Ing. Maurilio Fuentes Estrada
Presidente Suplente
Secretaría de Educación y Deporte


Mtra. Elvira Arcelús Pérez
Secretaria de la Junta de Gobierno